



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	35

SEGUNDA PARTE

18 de Febrero de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato.....	24
PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato.....	28

MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

MODIFICACIÓN al permiso de venta de los lotes 2 y 14, ambos de la manzana 3 para el Fraccionamiento industrial denominado Arco Sur del Municipio de León, Guanajuato.....	30
---	----

MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.

PLAN Municipal de Desarrollo 2050 para el Municipio de Ocampo, Guanajuato.....	36
--	----

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

PRIMERA Modificación al Presupuesto de Egresos 2025 del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato.....	86
---	----

MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO.

CUARTA Modificación al Presupuesto de Egresos, Plantilla y Tabulador de Sueldos y Salarios del Ejercicio Fiscal 2024, correspondiente al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tarimoro, Guanajuato.....	94
--	----

MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.....	100
--	-----

MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.

EL CIUDADANO LIC. ERICK SILVANO MONTEMAYOR LARA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCAMPO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDÓ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26-A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 14 INCISO A) Y 117 FRACCIÓN II, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 7, 25 FRACCIÓN I INCISO D), 276, 294 Y 295, DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 2 DE LA LEY DE PLANEACIÓN; 9 Y 43 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, EN LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025, ACORDÓ APROBAR:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 25 fracción I inciso D) de la Ley para el Gobierno y Administración de los municipios del Estado de Guanajuato, se aprueba **EL “PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2050”** para el municipio de Ocampo, Gto.



OCAMPO
UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



H. Ayuntamiento 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo 2050

Ocampo

Contenido

PRESENTACIÓN	
INTRODUCCIÓN	
1 MARCO DE REFERENCIA	
1.1 MARCO JURÍDICO	
1.2 ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS SUPERIORES	
1.3 LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	
2 DIAGNÓSTICO	
2.1 CONTEXTO DEL MUNICIPIO	
2.2 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO	
3 ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
4 PROSPECTIVA	
4.1 ESCENARIOS FUTUROS	
5 VISIÓN 2050	
6 PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO	
6.1 DIMENSIÓN 1. HUMANA Y SOCIAL	
6.2 DIMENSIÓN 2. ECONOMÍA	
6.3 DIMENSIÓN 3. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO	
6.4 DIMENSIÓN 4. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO	
6.5 INDICADORES Y METAS	
7 LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
7.1 INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN	
7.2 SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA	
7.3 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	

Presentación

Estimadas ciudadanas y ciudadanos de Ocampo,

Me dirijo a ustedes para presentarles el Plan Municipal de Desarrollo Visión 2050 de Ocampo, un proyecto integral que traza el camino hacia un futuro próspero, sostenible e inclusivo para nuestra querida comunidad. Este plan, fruto de un esfuerzo conjunto entre autoridades, ciudadanos y expertos, se fundamenta en cuatro dimensiones clave: Humana y Social, Económico, Medio Ambiente y Territorio, y Administración Pública y Estado de Derecho.

En la dimensión Humana y Social, nuestro objetivo es garantizar el bienestar y el desarrollo integral de todos los habitantes de Ocampo. Para ello, impulsaremos políticas que aseguren acceso universal a la educación de calidad, servicios de salud integrales y programas de desarrollo social que erradiquen la pobreza extrema y promuevan la igualdad de oportunidades.

En el ámbito Económico, buscaremos diversificar y fortalecer nuestra economía local. Apostaremos por la innovación y el emprendimiento, así como por la modernización de nuestra agricultura mediante tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles. Además, fomentaremos el turismo ecológico y cultural, y apoyaremos el crecimiento de pequeñas y medianas empresas para generar empleo y prosperidad.

La dimensión de Medio Ambiente y Territorio será una prioridad, implementando políticas de conservación de recursos naturales, gestión integral del agua y uso de energías renovables. Nuestro compromiso es desarrollar un entorno limpio y saludable, donde las áreas urbanas y rurales coexistan en armonía con la naturaleza, garantizando así un futuro sostenible para las próximas generaciones.

Finalmente, en Administración Pública y Estado de Derecho, trabajaremos para construir una gobernanza transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía. Fortaleceremos la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la innovación tecnológica en nuestros procesos administrativos. Además, garantiremos un estado de derecho sólido, con seguridad y justicia para todos.

Estoy convencido de que, con el esfuerzo y la colaboración de todos, podemos transformar nuestra visión en realidad y construir un Ocampo mejor para las generaciones venideras.

Érick Silvano Montemayor Lara,

Presidente Municipal de Ocampo

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo de Ocampo es una guía estratégica que establece la dirección para el crecimiento y desarrollo del municipio con una visión al 2050. Este documento se estructura en varios componentes esenciales que aseguran una visión integral y participativa del desarrollo del municipio.

En principio el **Marco de Referencia:** en este apartado contextualiza el plan dentro de los marcos normativos y políticos vigentes, alineándose con las políticas públicas y las metas de desarrollo a nivel internacional y estatal.

Diagnóstico: Se presenta un análisis detallado de la situación actual del municipio, incluyendo aspectos económicos, sociales, ambientales y de infraestructura. Este diagnóstico identifica las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrenta Ocampo.

Análisis de la Participación Ciudadana: Se resalta la importancia de la participación activa de la ciudadanía en la elaboración del plan. Este análisis recoge las opiniones, necesidades y propuestas de los habitantes, garantizando que el plan refleje las aspiraciones de la comunidad.

Prospectiva: Se exploran diferentes escenarios futuros para el municipio, considerando tanto las tendencias actuales como las posibles variables que puedan influir en el desarrollo de Ocampo. Esta sección permite anticipar desafíos y oportunidades, facilitando la planificación a largo plazo.

Visión 2050: Se establece una visión clara y ambiciosa para el futuro del municipio, describiendo el estado deseado para el año 2050 en términos de bienestar social, desarrollo económico, sostenibilidad ambiental y gobernanza efectiva.

Planteamiento Estratégico: Se definen las estrategias y acciones prioritarias que se implementarán para alcanzar la visión establecida. Este planteamiento incluye metas específicas, indicadores de progreso y responsables de su ejecución.

Finalmente, los lineamientos Generales para la Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del Plan: Se detallan los mecanismos y procedimientos para la implementación efectiva del plan, así como los métodos para su monitoreo y evaluación continua.

1 Marco de referencia

El Plan Municipal de Desarrollo es un elemento esencial en el sistema de planeación del estado de Guanajuato. De este plan se derivan el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (Pmduoet), el Programa de Gobierno Municipal y otros programas relacionados. Este capítulo presenta el marco legal que sustenta el Plan, así como su alineación con los planes estatales. Además, se analiza la situación actual del municipio y se establecen las metas a alcanzar, garantizando la coherencia con el Plan de Desarrollo Estatal.

La **Ley de Planeación para el estado de Guanajuato** establece en su artículo 25 que el Plan Estatal de Desarrollo debe ser actualizado durante el quinto año de la administración actual. Además, esta ley define al Plan como el principal documento para guiar el desarrollo de la entidad, y debe incluir objetivos y estrategias tanto sectoriales como regionales para un periodo de al menos **veinticinco años**.

Por su parte, el **Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato**, en sus artículos 49 y 50, indica que el Plan debe contener al menos un diagnóstico estratégico, una prospectiva y escenarios, y una visión de desarrollo a veinticinco años. De esta visión se derivan los objetivos y estrategias, organizados en cuatro dimensiones de desarrollo.

1. **Humana y Social;**
2. **Economía;**
3. **Medio Ambiente y Territorio; y**
4. **Administración Pública y Estado de Derecho.**

1.1 Marco jurídico

Este Plan Municipal de Desarrollo se ha elaborado en estricto cumplimiento del marco legal, tomando como referencia las bases jurídicas establecidas por las normativas constitucionales, leyes e instrumentos de planificación a nivel internacional, estatal y municipal. Su objetivo es establecer las bases sólidas que respalden el proceso de actualización del plan municipal y orienten la planeación del desarrollo del municipio.

1.1.1 Marco Estatal

A nivel estatal, conforme a lo establecido por el artículo 14 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato**, se indica: *“El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social.”*

La responsabilidad de organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad recae en el Estado. Este mandato requiere una acción colaborativa y participativa que incluye a los sectores público, privado y social. Asimismo, el artículo 117, fracción II, inciso c de la constitución, establece que es facultad de los ayuntamientos formular los Planes Municipales de Desarrollo.

A nivel estatal, esta responsabilidad se basa también en la **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato**. En su artículo 4, se indica que la planeación del desarrollo se llevará a cabo a través de los planes y programas establecidos en esta ley, los cuales definirán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado.

El artículo 7 establece que el Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos liderarán la planificación del desarrollo con la colaboración del consejo estatal y los consejos municipales, contando con la participación activa de la sociedad y en cumplimiento con la **Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato** y otras normativas aplicables.

Asimismo, según los artículos 9, 10 y 11, el sistema de planeación es una herramienta constante para la planificación integral, estratégica y participativa. Este sistema organiza de manera racional y sistemática las acciones del desarrollo del Estado y los municipios, basándose en las facultades del Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos. El sistema de planeación incluye estructuras de coordinación y participación, tales como el Instituto, los organismos municipales de planeación y la comisión de conurbación o comisión metropolitana. En cuanto a la participación, se destacan el consejo estatal y los consejos municipales.

1.1.2 Marco Municipal

De acuerdo con la **Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato**, el artículo 271 establece que la planeación municipal es obligatoria. Esta planificación debe realizarse para garantizar un desempeño eficaz de las responsabilidades de los ayuntamientos, sus dependencias y las entidades paramunicipales en el desarrollo integral del municipio. Es fundamental que esta planeación siempre tenga en cuenta los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos establecidos por la ley, así como los intereses de la sociedad, basándose en el principio de la participación democrática.

Asimismo, el artículo 275 señala que los municipios deben contar con un Plan Municipal de Desarrollo y los siguientes instrumentos relacionados con él:

- I. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial;
- II. Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo; y
- III. En su caso, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Zonas Conurbadas o Zonas Metropolitanas.

De acuerdo con el Título Décimo Cuarto, Capítulo I de la Planeación Municipal de la misma ley, el Artículo 276 establece que el Plan Municipal de Desarrollo debe incluir un diagnóstico de las condiciones socioeconómicas y socioculturales del municipio, así como los objetivos y estrategias para su desarrollo durante al menos veinticinco años. Además, se indica que el plan debe ser evaluado y actualizado al menos cada cinco años, en alineación con los planes de desarrollo nacionales y estatales. La elaboración de la propuesta de Plan Municipal de Desarrollo corresponde al organismo municipal de planeación.

En el marco del Artículo 287 de la misma ley, se especifican las atribuciones del organismo municipal de planeación, las cuales son cruciales para la planificación y el desarrollo del municipio. Entre estas atribuciones se incluyen diversas fracciones.

- I. Elaborar, actualizar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Asegurar la participación de representantes de la sociedad organizada, a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal;
- III. Asegurar la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la planeación estatal;
- IV. Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial;

1.2 Alineación con los instrumentos superiores

La alineación de los instrumentos de planeación municipal con los instrumentos de planeación estatal es de vital importancia para garantizar un desarrollo armónico y sostenible de los municipios. Al trabajar de manera coordinada, los municipios y el estado pueden optimizar recursos, evitar duplicidades y asegurar que los proyectos y políticas públicas respondan de manera efectiva a las necesidades locales, al tiempo que se alinean con los objetivos y prioridades del estado.

1.2.1 Tabla de alineación con los instrumentos superiores

El presente Plan Municipal de Desarrollo ha buscado alinearse acorde a las estrategias y objetivos integrados al Plan Estatal de Desarrollo 2050. Esta integración no sólo garantiza una alineación y coherencia entre los planes de desarrollo a diferentes niveles, sino que también permite una coordinación más eficaz y un seguimiento más sistemático de los objetivos. Es decir, este proceso asegura que los esfuerzos de desarrollo a nivel municipal estén en sintonía con las metas y aspiraciones a nivel estatal, permitiendo así una implementación más fluida y una mayor probabilidad de éxito en la consecución de los objetivos propuestos.

Tabla 1 Esquema de alineación de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2050 de Ocampo

Plan Estatal de Desarrollo, PED, 2050		PMD 2050 Ocampo
Objetivo	Estrategia	Objetivo
1.1 Incrementar la calidad de vida de la población	1.1.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.	6.1.1 Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ocampo
1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.	1.2.1 Consolidación del acceso universal y cobertura de los servicios de salud.	6.1.2 Promover el acceso universal a servicios de salud pública para todos los habitantes de Ocampo
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.1 Ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles.	6.1.4 Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los habitantes de Ocampo
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.5 Impulso al pleno goce de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias.	6.1.5 Garantizar la integración y el bienestar de los migrantes en Ocampo

Plan Estatal de Desarrollo, PED, 2050		PMD 2050 Ocampo
Objetivo	Estrategia	Objetivo
2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.	2.1.2 Generación de oportunidades para participar en la economía formal con base a las vocaciones regionales.	6.2.1 Fortalecer la economía local para los habitantes de Ocampo
2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.	2.1.1 Profesionalización y capacitación de talento humano de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de Guanajuato.	6.2.2 Fomentar la generación de empleos dignos y estables para todos los habitantes de Ocampo
2.6 Asegurar la suficiencia y sostenibilidad energética del estado.	2.6.3 Concientización en el uso eficiente de la energía.	6.3.1 Garantizar el acceso al agua potable para todos los habitantes de Ocampo
3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.2.1 Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal.	6.4.1 Amentar la seguridad y la protección para todos los habitantes de Ocampo
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.1 Recuperación del sistema hídrico superficial (cauces y cuerpos de agua).	6.3.1. Garantizar el acceso al agua potable para todos los habitantes de Ocampo
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.4 Impulso a la vivienda digna para las y los guanajuatenses.	6.1.3 Garantizar el acceso a viviendas dignas para todos los habitantes de Ocampo C9
5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.	5.5.1 Impulso a la movilidad activa con accesibilidad universal.	6.3.2 Mejorar la movilidad urbana y rural para todos los habitantes de Ocampo

Elaboración propia

1.2.1 Alineación de los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo a través de sus dimensiones, establece los objetivos que refuerzan el compromiso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible todo esto con el objetivo de avanzar hacia un desarrollo más equitativo, inclusivo, próspero y sostenible.

Tabla 2 Tabla de alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)		PMD 20250 de Ocampo
Objetivo	Meta	Objetivo
1. Fin de la Pobreza	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	6.1.1 Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ocampo
3. Salud y Bienestar	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	6.1.2 Promover el acceso universal a servicios de salud pública para todos los habitantes de Ocampo
4. Educación de Calidad	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	6.1.4 Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los habitantes de Ocampo

Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)		PMD 20250 de Ocampo
Objetivo	Meta	Objetivo
10. Reducción de las Desigualdades	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	6.1.5 Garantizar la integración y el bienestar de los migrantes en Ocampo
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	6.2.2 Fomentar la generación de empleos dignos y estables para todos los habitantes de Ocampo
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	6.2.1 Fortalecer la economía local para los habitantes de Ocampo
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	6.4.1 Aumentar la seguridad y la protección para todos los habitantes de Ocampo

Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)		PMD 20250 de Ocampo
Objetivo	Meta	Objetivo
6. Agua limpia y saneamiento	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	6.3.1. Garantizar el acceso al agua potable para todos los habitantes de Ocampo
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	6.1.3 Garantizar el acceso a viviendas dignas para todos los habitantes de Ocampo
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	6.3.2 Mejorar la movilidad urbana y rural para todos los habitantes de Ocampo

Elaboración propia

1.3 La participación social en el proceso de actualización del Plan

Con base en lo establecido en la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato:

Artículo 271. La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y las paramunicipales, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo atender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes, así como a atender a los intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de esta.

La planeación constituye la base de la Administración Pública Municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación.

Artículo 288. El Ayuntamiento integrará un Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, que deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de su instalación.

En la conformación del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal se garantizará el principio de Paridad de Género.

Artículo 289. Los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales son organismos consultivos, auxiliares de los ayuntamientos en materia de planeación, y forman parte de la estructura de participación de los sistemas estatal y municipal de planeación.

2 Diagnóstico

En este apartado se enuncia la situación o estado actual de los temas abordados en el Plan, identificando las necesidades, problemáticas y oportunidades del municipio.

2.1 Contexto del municipio

El municipio de Ocampo se encuentra en el estado de Guanajuato. Tiene una superficie de aproximadamente 1,132 kilómetros cuadrados, lo que representa el 3.7% de la superficie total del estado. Ocampo colinda al norte con el estado de San Luis Potosí y Zacatecas, al sur y este con el municipio de San Felipe, y al oeste con el estado de Jalisco.

Ocampo cuenta con una población de alrededor de 26,383 habitantes, según datos del censo de 2020. La cabecera municipal es la localidad de Ocampo, que también es conocida por su rica historia y su zona arqueológica llamada "El Cópore", de gran importancia en la región.

El municipio se caracteriza por su diversidad cultural y su participación activa en la planificación democrática del desarrollo, involucrando a los sectores público, privado y social. Además, Ocampo es uno de los 46 municipios libres del estado de Guanajuato, gobernados por un ayuntamiento autónomo.

En términos geográficos, Ocampo es un municipio situado en la región norte del estado de Guanajuato, México, abarcando una superficie aproximada de 1,132 kilómetros cuadrados. Ubicado entre los 1,900 y 2,400 metros sobre el nivel del mar, su geografía incluye montañas y llanuras. Colinda al norte con los estados de San Luis Potosí y Zacatecas, al sur y este con San Felipe, y al oeste con Jalisco. Ocampo presenta un clima semiseco, con temperaturas medias anuales entre 16°C y 18°C, y una precipitación media de 600 milímetros. Su economía se basa principalmente en la agricultura y la ganadería, con una vegetación que incluye matorrales y bosques de pino y encino en las zonas montañosas.

2.1.1 Medio físico natural

Ocampo, se caracteriza por un entorno físico natural diverso y significativo. El municipio abarca una superficie de aproximadamente 1,132 kilómetros cuadrados y está situado en la región norte del estado, entre 1,900 y 2,400 metros sobre el nivel del mar. Su geografía incluye una combinación de montañas y llanuras, creando un paisaje variado y atractivo.

El clima predominante es semiseco, con una temperatura media anual que oscila entre 16°C y 18°C, y una precipitación promedio anual de alrededor de 600 milímetros, concentrándose principalmente en los meses de verano. Este clima favorece una variedad de ecosistemas, desde matorrales en las zonas más áridas hasta bosques de pino y encino en las áreas montañosas.

La hidrografía de Ocampo está compuesta por varios arroyos y corrientes de agua, la mayoría de los cuales son intermitentes. Sin embargo, existen algunas pequeñas presas y embalses que son vitales para la agricultura y el abastecimiento de agua de la región.

El suelo en Ocampo es predominantemente calcáreo y rocoso, lo que lo hace adecuado para ciertos tipos de cultivo y pastoreo. La actividad agrícola es una de las principales ocupaciones, con cultivos como maíz, frijol y trigo, mientras que la ganadería también juega un papel importante en la economía local.

En resumen, el medio físico natural de Ocampo se distingue por su topografía variada, clima semiseco y riqueza en recursos naturales, lo que contribuye tanto a su belleza escénica como a sus capacidades agrícolas y ganaderas.

2.1.2 Vegetación y biodiversidad

La vegetación y biodiversidad de Ocampo, Guanajuato, destacan por su variedad y riqueza, favorecidas por la combinación de montañas, llanuras y un clima semiseco.

Matorrales: Dominan las áreas más áridas, compuestos por plantas resistentes a la sequía como nopales, mezquites y huizaches.

Bosques de Pino y Encino: Se encuentran en las zonas montañosas, proporcionando un hábitat diverso para numerosas especies de flora y fauna.

Pastizales: Presentes en las áreas dedicadas a la ganadería, consisten en gramíneas que sirven de alimento para el ganado.

Áreas Agrícolas: Cultivos de maíz, frijol y trigo predominan, debido a los suelos calcáreos y rocosos que caracterizan la región.

Biodiversidad

Fauna: La diversidad de hábitats soporta una rica variedad de especies animales. Entre los mamíferos se encuentran zorros, coyotes y venados. Las aves, como halcones, águilas y una variedad de aves canoras, también son comunes. Reptiles y anfibios adaptados a las condiciones locales, como serpientes y ranas, forman parte del ecosistema.

Flora: Además de los matorrales y bosques, la región alberga diversas especies de plantas endémicas y medicinales, que han sido utilizadas tradicionalmente por las comunidades locales.

La riqueza en vegetación y biodiversidad de Ocampo es fundamental para el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible de la región, proporcionando importantes servicios ecosistémicos y recursos naturales para la población.

2.1.3 Hidrología

Ocampo, Guanajuato, presenta una hidrología caracterizada principalmente por la presencia de varias corrientes de agua y cuerpos hídricos que, aunque en su mayoría son intermitentes, desempeñan un papel crucial en la agricultura y el abastecimiento de agua.

Arroyos y Ríos

Arroyos Intermitentes: La mayoría de los arroyos en Ocampo son intermitentes, es decir, fluyen solo durante la temporada de lluvias. Estos arroyos son esenciales para recargar los acuíferos y proporcionar agua para la agricultura.

Ríos Perennes: Existen algunos ríos de flujo constante, aunque en menor cantidad, que abastecen de agua a las comunidades y a los campos agrícolas.

Presas y Embalses

Pequeñas Presas: Hay varias pequeñas presas en el municipio que almacenan agua durante la temporada de lluvias, la cual se utiliza para riego y consumo durante la estación seca.

Embalses: Estos cuerpos de agua son vitales para la gestión del recurso hídrico en la región, asegurando un suministro continuo.

Aguas Subterráneas

Acuíferos: La región depende en gran medida de los acuíferos para el abastecimiento de agua potable y para actividades agrícolas. La recarga de estos acuíferos se ve favorecida por las lluvias estacionales y la filtración a través de los suelos calcáreos.

Recursos Hídricos

Gestión del Agua: La gestión sostenible del agua es un desafío crucial en Ocampo, debido a la variabilidad de las lluvias y la dependencia de fuentes de agua intermitentes. Se implementan diversas estrategias para la conservación del agua y la gestión eficiente de los recursos hídricos.

En resumen, la hidrología de Ocampo, está marcada por la presencia de arroyos intermitentes, algunos ríos perennes, pequeñas presas y embalses, y una dependencia significativa de los acuíferos. La gestión sostenible del agua es esencial para asegurar el abastecimiento y apoyar la agricultura en la región.

2.1.4 Localidades urbanas y rurales y distribución territorial

Ocampo, Guanajuato, cuenta con una variedad de localidades tanto urbanas como rurales. Aquí tienes una descripción de algunas de las más destacadas:

Localidades Urbanas

- Ocampo: Es la cabecera municipal y la localidad más grande, con una población de aproximadamente 6,499 habitantes.
- Santa Bárbara: Con una población de alrededor de 2,058 habitantes, es otra localidad urbana importante.

Localidades Rurales

- La Escondida: Con una población de aproximadamente 2,040 habitantes, es una de las localidades rurales más grandes.
- San Pedro de Ibarra: También conocida como Ibarra, tiene una población de alrededor de 1,164 habitantes.
- San José del Torreón: Con una población de aproximadamente 1,149 habitantes, es otra localidad rural significativa.
- Gachupines: Tiene alrededor de 1,043 habitantes.
- La Tinaja: Con una población de aproximadamente 906 habitantes.
- Las Trojes: Tiene alrededor de 834 habitantes.

- Fraccionamiento San Antonio: Con una población de aproximadamente 630 habitantes.
- La Haciendita: Tiene alrededor de 596 habitantes.
- El Potrero: Con una población de aproximadamente 518 habitantes.
- 20 de Noviembre (El Veinte): Tiene alrededor de 464 habitantes.
- El Mezquite: Con una población de aproximadamente 447 habitantes.
- Santa Regina: Tiene alrededor de 436 habitantes.
- San Isidro: Con una población de aproximadamente 347 habitantes.
- Jesús María: Tiene alrededor de 337 habitantes.
- Puerta de la Aguililla: Con una población de aproximadamente 289 habitantes.

Estas localidades contribuyen a la diversidad cultural y económica del municipio, cada una con sus propias características y dinámicas sociales.

2.2 Caracterización del municipio

La caracterización del municipio de Ocampo es un apartado fundamental en el Plan Municipal de Desarrollo, ya que proporciona una comprensión integral de las particularidades y contextos que definen al municipio. Al contar con una caracterización precisa y detallada, se pueden formular políticas y estrategias más efectivas que respondan adecuadamente a las necesidades y potencialidades de Ocampo, asegurando un desarrollo sostenible y equitativo a largo plazo.

2.2.1 Población

La gráfica muestra una pirámide de población del municipio de Ocampo, comparando los años 1990 y 2020. Está dividida en grupos quinquenales de edad, desde 0-4 años hasta 100 y más, y separada por género, con hombres a la izquierda y mujeres a la derecha. Los colores indican los años: azul para 2020 y gris para 1990.

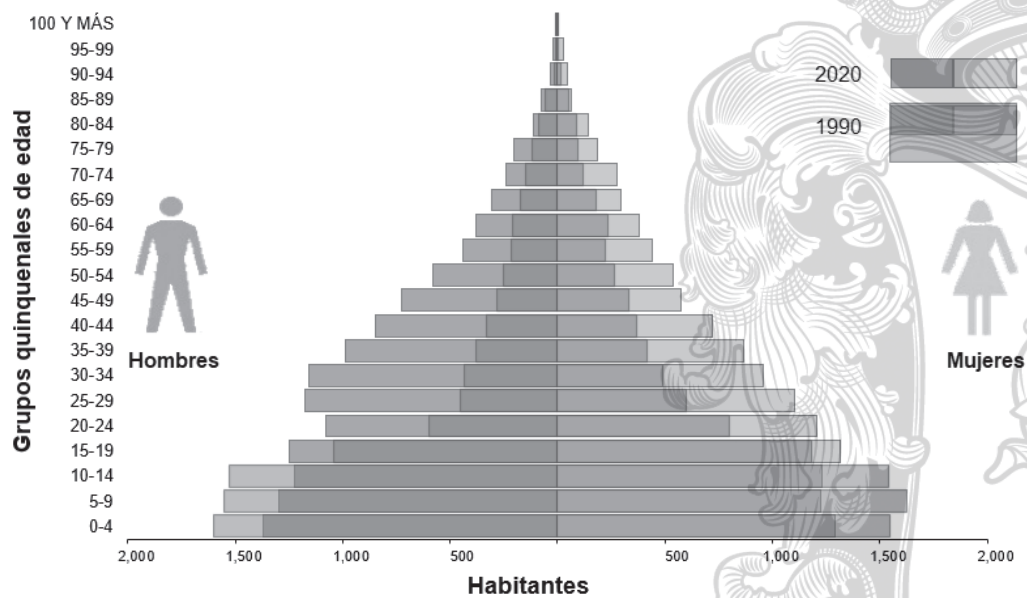
Envejecimiento de la Población: Se observa un notable aumento en la población de edades superiores a los 60 años en 2020 en comparación con 1990, lo que indica un envejecimiento general de la población.

Crecimiento Poblacional: En general, la población ha crecido en todos los grupos de edad, como se evidencia por las barras más largas en 2020.

Disminución de la Tasa de Natalidad: La base de la pirámide en 2020 es más estrecha que en 1990, lo que sugiere una disminución en la tasa de natalidad.

Distribución de Género: La distribución de género es bastante equilibrada, aunque en los grupos de edad más avanzados, hay más mujeres que hombres, lo cual es común debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres.

Gráfica 1. Ocampo. Pirámide de población. 1990-2020



Fuente: Elaborado por el IPLANEG en base a INEGI, Censos de Población de 1990 a 2015, Tabulados Básicos.

La siguiente tabla muestra las 10 localidades con mayor número de población en el municipio de Ocampo. La cabecera municipal, Ocampo, es la localidad más grande con 6,499 habitantes. Le sigue Santa Bárbara, con una población de 2,058 personas. La Escondida ocupa el tercer lugar, con 2,040 habitantes.

San Pedro de Ibarra y San José del Torreón tienen poblaciones de 1,164 y 1,149 habitantes respectivamente, destacándose también en la lista. Gachupines, con 1,043 habitantes, y La Tinaja, con 906, son otras localidades importantes. Las Trojes tiene 834 habitantes, mientras que el Fraccionamiento San Antonio y La Haciendita cuentan con 630 y 596 habitantes respectivamente.

Estas localidades representan los núcleos poblacionales más significativos de Ocampo, reflejando la distribución demográfica del municipio.

Tabla 1. Localidades con mayor número de población Ocampo, 2020.

No.	Nombre de la localidad	Población total
1	Ocampo	6,499
2	Santa Bárbara	2,058
3	La Escondida	2,040
4	San Pedro de Ibarra	1,164
5	San José del Torreón	1,149
6	Gachupines	1,043
7	La Tinaja	906
8	Las Trojes	834
9	Fraccionamiento San Antonio	630
10	La Haciendita	596

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

2.2.2 Fecundidad

En el análisis de la fecundidad, se determinó que el promedio de hijos nacidos vivos por mujer es de 2.8. Esta cifra es significativa porque proporciona una idea del número promedio de hijos que una mujer tiene durante su vida. Adicionalmente, se identificó que la tasa de maternidad adolescente en la población es de 2.27%¹.

2.2.3 Mortalidad

La mortalidad se refiere al número de muertes ocurridas en una población durante un período específico de tiempo. Es un indicador importante en estudios demográficos y de salud pública, ya que ayuda a entender la incidencia de muertes y las causas subyacentes, así como a evaluar la eficacia de las intervenciones de salud y las condiciones generales de vida de una población. En lo que respecta a la mortalidad en el municipio de Ocampo, en 2023 se registraron un total de 183 defunciones. De estas, 104 fueron hombres y 79 fueron mujeres. La mortalidad es una medida importante ya que puede proporcionar información sobre la salud y el bienestar general de una población.

¹ <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/censomun20/fichas/detalle/022/?form=MG0AV3>

Tabla 2. Mortalidad en Ocampo, 2018 - 2023

Año	Defunciones registradas	Defunciones registradas (Hombres)	Defunciones registradas (Mujeres)	No especificado
2023	183	104	79	0
2022	179	96	83	0
2021	236	151	85	0
2020	202	118	84	0
2019	140	83	57	0
2018	141	72	69	0

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI

La siguiente tabla detalla las defunciones registradas en el municipio durante el año 2020, clasificadas según el tipo de enfermedad.

Tabla 3. Defunciones registradas según el tipo de enfermedad en Ocampo. 2020.

Causa	Total de defunciones
Enfermedades del corazón	134
Diabetes mellitus	95
COVID-19	85
Accidentes	70
Homicidios	30

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI

2.2.4 Pobreza

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2020, Ocampo presenta una tasa de pobreza del 46.7% de su población, lo que equivale a un total de 12,403 personas aproximadamente.

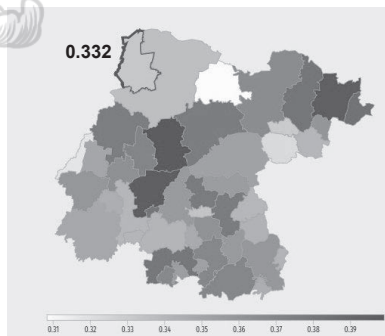
Entre el 2015 y 2020, la pobreza extrema en el municipio disminuyó, 0.66%. Es decir, en el 2015, la pobreza extrema afectaba al 5.29% de la población. Sin embargo, para 2020, este porcentaje disminuyó al 4.63%.

En 2020, 46.7% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 43%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.39%.

El coeficiente o índice de Gini es una herramienta estadística utilizada para medir la distribución de los ingresos entre los habitantes, específicamente la desigualdad. Los valores del índice que se acercan a 0 indican una mayor equidad entre la población, mientras que valores próximos a 1 señalan una máxima desigualdad.

En 2020, en Guanajuato, los municipios con menor desigualdad social según el índice de Gini fueron: San Diego de la Unión (0.308), Purísima del Rincón (0.318), San José Iturbide (0.323), Doctor Mora (0.330) y **Ocampo (0.332)**. En contraste, los municipios con mayor desigualdad social fueron: Guanajuato (0.399), Irapuato (0.397), Xichú (0.395), Atarjea (0.382) y Pueblo Nuevo (0.380).²

Imagen 1. Desigualdad social según GINI en Ocampo. 2020



Fuente: Datamexico.2020.

2.2.5 Salud

En 2020, el municipio registró una cantidad notable en cuanto al acceso a la salud, con 20,791 personas derechohabientes a los servicios de salud, lo que representó el 78.8% de la población total de la localidad. Este dato refleja un acceso relativamente alto a los servicios de salud, lo cual es positivo para la calidad de vida de los habitantes. Sin embargo, también sugiere que el 21.2% de la población, es decir, alrededor de 5,592 personas, no tienen acceso a estos servicios.

² <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ocampo>

2.2.5.1 Características de la población derechohabiente y condiciones de salud

El municipio de Ocampo cuenta con una población total de 26,383 habitantes. De esta población, 20,791 personas están afiliadas a alguna institución de salud, lo que representa aproximadamente el 78.8% de la población total. Sin embargo, aún hay 5,592 personas que no están afiliadas a ninguna institución de salud, lo que equivale a cerca del 21.2% de la población

Entre los afiliados, la distribución es la siguiente:

- El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) tiene registrados a 88.2% de afiliados.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene un total de 8.3% de afiliados.
- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o ISSSTE estatal cuenta con el 3.3% de afiliados.
- IMSS BIENESTAR registra 0.2% de afiliados.
- Las instituciones privadas cuentan con 0.2% de afiliados.
- Otras instituciones de salud tienen un registro de 0.1% de afiliados.

Por otro lado, en el municipio, 2,927 personas presentan alguna discapacidad o limitación en sus actividades.

Tabla 4. Población con alguna discapacidad en el municipio de Ocampo, 2020

Discapacidad o limitación por tipo de actividad	
Población con limitación en la actividad	2,927
Población con limitación en la actividad para ver	1,692
Población con limitación en la actividad para caminar o moverse	923
Población con limitación para poner atención o aprender	701

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y vivienda 2020, INEGI

2.2.6 Vivienda

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se ha documentado que, en Ocampo, existen 6,134 viviendas particulares habitadas. Es importante destacar que el promedio de ocupantes por vivienda es de 4.0 personas.

2.2.6.1 Características de la vivienda

Según datos del INEGI, en Ocampo hay 6,026 viviendas con acceso a electricidad, 5,870 viviendas con agua de la red pública y 5,713 viviendas con sistema de drenaje. En cuanto a electrodomésticos, 4,725 viviendas cuentan con lavadora. Solo el 3.2% de las viviendas tienen piso de tierra, mientras que el 95.9% cuentan con techos de materiales duraderos.

La mayoría de las viviendas en el municipio son casas independientes o locales no destinados para vivienda, sumando un total de 5,608, mientras que solo 6 son tipo departamento o en vecindad. El crecimiento anual de viviendas es del 2.2%. El 90.5% de las viviendas tienen electricidad, agua y drenaje. Respecto a la propiedad, el 76.0% de las viviendas son propias y el 6.1% son alquiladas, según datos de 2015.

Finalmente, el 81.1% de las viviendas tienen agua entubada dentro, el 83.2% poseen tinaco y el 16.6% tienen cisterna o aljibe.

Tabla 5. Características de las viviendas de Ocampo, 2015 - 2020

Característica de las viviendas	Cantidad o Porcentaje
Viviendas con energía eléctrica	6,026
Viviendas con agua de la red pública	5,870
Viviendas con drenaje	5,713
Viviendas con lavadora	4,725
Viviendas con piso de tierra	3.2%
Viviendas con electricidad	98.3%
Viviendas con drenaje	93.2%
Viviendas con excusado	95.1%
Viviendas con techos de materiales resistentes	95.9%
Viviendas tipo departamento o en vecindad	6
Viviendas tipo casa independiente o local no construido para habitación	5,608
Tasa de crecimiento anual de las viviendas	2.2%
Viviendas con electricidad, agua y drenaje	90.5%
Viviendas propias	76.0%
Viviendas alquiladas, 2015	6.1%

Característica de las viviendas	Cantidad o Porcentaje
Viviendas con agua entubada dentro	81.1%
Viviendas con tinaco	83.2%
Viviendas con cisterna o aljibe	16.6%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En Ocampo se observa una variedad en el uso de tecnologías para acceder a la información y el entretenimiento. Un 17.7% de la población utiliza Internet de manera regular. En contraste, un significativo 67.8% de la población hace uso de la televisión de paga.

En cuanto al uso de computadoras es del 15.4%. Por otro lado, el 84.7% de las personas utiliza el teléfono celular.

2.2.6.2 Características de los hogares

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio de Ocampo, 24,108 personas viven en hogares familiares, mientras que 641 residen en hogares no familiares. En términos de liderazgo de los hogares, 4,064 están encabezados por hombres y 2,070 por mujeres. El tamaño promedio de los hogares es de 4.0 personas, aunque este número varía ligeramente según el género del jefe del hogar: 4.2 personas en hogares dirigidos por hombres y 3.7 personas en hogares encabezados por mujeres.

Tabla 6. Características de los hogares censales en Ocampo, 2020.

Estadística	Cifras
Población en hogares familiares	24,749
Total de hogares censales	6,134
Población en hogares no familiares	641
Hogares con jefatura masculina	4,064
Hogares con jefatura femenina	2,070
Tamaño promedio de los hogares censales	4.0
Tamaño promedio de los hogares con jefe hombre	4.2
Tamaño promedio de los hogares con jefe mujer	3.7

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

2.2.7 Educación

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se pueden observar diversos datos relevantes sobre la alfabetización y educación en Ocampo.

Respecto a la tasa de alfabetización, que mide la capacidad de leer y escribir, es notablemente alta para el grupo de edad de 15 a 24 años, alcanzando el 98.7%. Esto sugiere que casi todos los jóvenes en este rango de edad poseen habilidades básicas de lectura y escritura. Sin embargo, para las personas de 25 años o más, la tasa de alfabetización disminuye levemente, situándose en el 88.5%. Por otra parte, el 10.2% de la población de 15 años y más no tiene escolaridad.

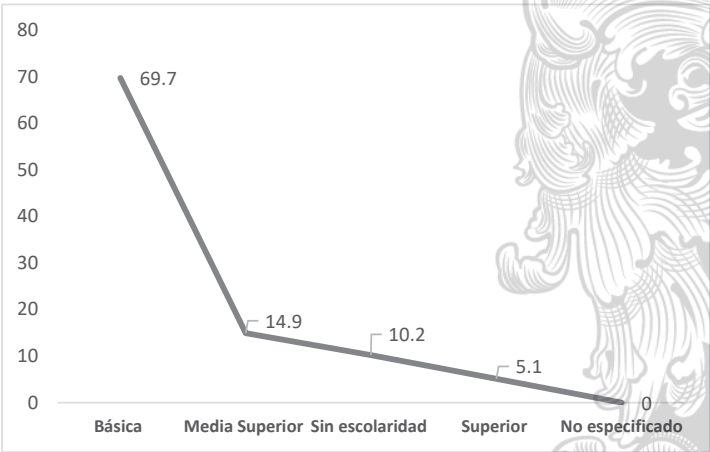
El grado promedio de escolaridad de 7.2 años para la población de 15 años y más en Ocampo, indica que, en promedio, los habitantes han completado poco más que la educación primaria (que en México generalmente abarca hasta el sexto grado) y algunos años de secundaria).

La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años fue de un 98.7%, casi total. Sin embargo, para el grupo de 25 años y más, la tasa disminuye al 88.5%, lo que pone de manifiesto una brecha generacional significativa en cuanto al acceso y la calidad de la educación.

La gráfica ilustra el porcentaje de la población de 15 años y más en Ocampo en 2020, categorizada según su nivel de escolaridad. Se observa que la mayoría de la población, un 69.7%, ha alcanzado la educación básica, indicando que han

completado la primaria y algunos años de secundaria. En contraste, solo el 14.9% de la población ha alcanzado la educación media superior, y el 10.2% no tiene escolaridad. Además, apenas un 5.1% ha completado la educación superior, reflejando una baja proporción de personas con niveles educativos avanzados en el municipio.

Gráfica 2. Porcentaje de población de 15 años y más, según nivel de escolaridad. 2020



Fuente: elaboración propia con base en datos del Panorama Sociodemográfico de Guanajuato.2020.

2.2.8 Migración

En 2020, en Ocampo, según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el porcentaje de la población migrante de 5 años y más que se desplazó por diversas causas se distribuyó de la siguiente manera: el 17.9% migró por motivos laborales, el 2.3% lo hizo por razones educativas, y el 62.4% se trasladó debido a cuestiones familiares. Además, el 2.7% de la población se mudó a causa de la inseguridad delictiva o violencia, mientras que el 14.6% migró por otras razones.

Cabe destacar que el 94.4% de la población migrante internacional de Ocampo su destino fue los Estados Unidos de América.

Por otro lado, conforme a los datos del año 2020, el porcentaje de la población constituido por inmigrantes se cifra en un estimado de 1.4%. Adicionalmente, la población inmigrante de 5 años en adelante asciende a un total de 451 individuos.

2.2.9 Actividades económicas

La economía es el pilar fundamental para el desarrollo y la prosperidad de cualquier región. En este contexto, el municipio de Ocampo registró en 2008 un total de 439 unidades económicas del sector privado y paraestatal.

Los Censos Económicos del INEGI revelan que en 2008 Ocampo tuvo remuneraciones totales en el sector privado y paraestatal de 13 millones 778 mil pesos. Por otro lado, la producción bruta total en el sector privado y paraestatal fue de 80 millones 524 mil pesos. El total de ingresos por suministros de bienes y servicios en este sector fue de 229 millones 232 mil pesos, mientras que el total de gastos por consumo de bienes y servicios alcanzó los 191 millones 369 mil pesos.

2.2.10 Empleo

Según el último dato disponible del Censo Económico del INEGI en 2020, en Ocampo la población económicamente activa de 12 años y más estaba compuesta por 15,400 personas, lo que representaba el 58.4% de la población total.

Tabla 7. Población económicamente activa de 12 años y más. Ocampo.2020

	Frecuencia	Porcentaje
Hombres	10,842	70.4%
Mujeres	4,558	29.6%
Total	15,400	58.4% ³

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En cuanto a la distribución de la población económicamente activa ocupada del municipio, el 98.9% de la población total está empleada. De esta población ocupada, el 98.7% son hombres y el 99.4% son mujeres.

2.2.11 Seguridad

En 2024, 13.6% de los hombres mayores de 18 años de Guanajuato percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 8.8% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

³ El porcentaje es presentado respecto a la población total del municipio

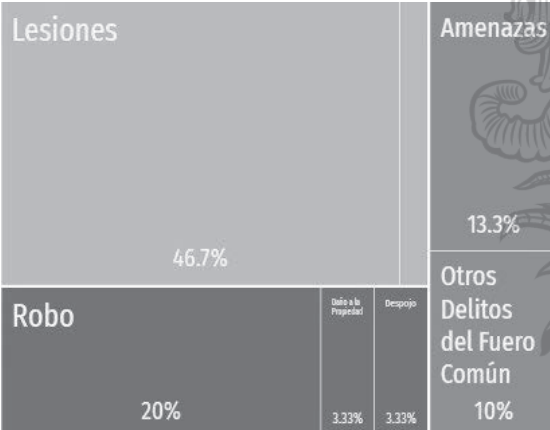
A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico bajo percibieron mayor seguridad (19%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico alto (13.2%).

Por otra parte, En 2024, 12.8% de la población de Guanajuato aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 11.3% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 18% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 18.4% en los Jueces y un 25% en la Policía Federal, mientras que un 10.5%, un 9.66% y un 9.43% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

En el municipio de Ocampo las denuncias con mayor ocurrencia durante septiembre 2024 fueron Lesiones (14), Robo (6) y Amenazas (4), las cuales abarcaron un 80% del total de denuncias del mes.

Imagen 2. Denuncias en Ocampo. 2024



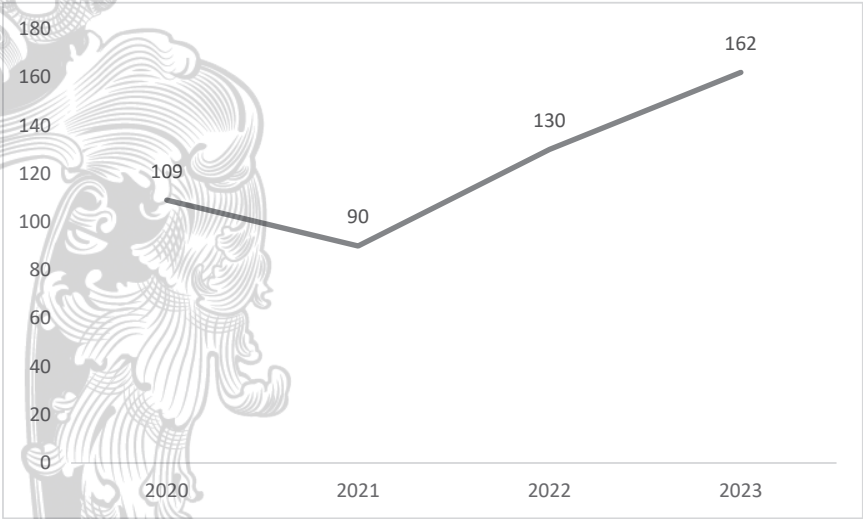
Fuente: Datamexico.2024

2.2.12 Accidentes de tránsito

Entre 2020 y 2023, se observó una variación significativa en los accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas. Los accidentes relacionados con

automóviles mostraron una tendencia ascendente, aumentando de 109 en 2020 a 162 en 2023. Estos accidentes resultaron en 8 víctimas mortales y 121 personas heridas.

Gráfica 3. Total de accidentes de tránsito en Ocampo 2020-2023.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

3 Participación Ciudadana

El 11 de julio de 2023, el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato (IPLANEG) organizó un taller regional de consulta social en el municipio de San Felipe como sede, como parte del proceso para el Plan Estatal 2050.

En este taller, participaron los municipios de San Felipe, San Diego de la Unión y Ocampo, con una participación total de 38 personas, de las cuales 20 fueron hombres y 18 mujeres. Los resultados obtenidos en el taller, desglosados por municipio, fueron utilizados como insumos clave para la elaboración de este apartado. A continuación, se presentan los resultados de la participación de los habitantes de Ocampo:

Expectativas del Plan Municipal de Desarrollo de Ocampo

- Que integre una perspectiva de la situación actual del Norte del Estado.
- Que integre mecanismos de colaboración ciudadana.
- Que integre las mejores ideas y propuestas.
- Oportunidades para las juventudes.
- Oportunidades de trabajo y desarrollo personal.
- Que garantice un mejor ordenamiento territorial de las ciudades.
- Que garantice el cuidado y protección al Medio Ambiente.

Aspectos positivos del municipio de Ocampo

- El dinamismo económico e industrial.
- La gente buena y noble.
- La seguridad y tranquilidad de mi municipio.
- La participación de los jóvenes.
- La mejora de servicios públicos, cobertura de agua potable.
- Las áreas verdes del municipio.
- El ecosistema y naturaleza de mi municipio.
- La relación entre sus habitantes.
- La gastronomía, tradiciones, costumbres.
- Bajo costo de vida.
- Ubicación geográfica.
- Infraestructura carretera.
- El gobierno municipal actual.

Aspectos Mejorables de Ocampo

- Mala planeación en el municipio en años anteriores.
- Daño al medio ambiente.
- Escasa participación y colaboración gobierno/sociedad.
- Falta de oportunidades de empleo y desarrollo personal, malos salarios.
- Pocas áreas verdes.
- Bajo nivel educativo y acceso a la educación superior.
- La calidad de los servicios públicos municipales.
- Incremento de adicciones y consumo de estupefacientes en jóvenes.
- Falta de oportunidades e involucramiento de las juventudes.
- Falta de valores y principios ciudadanos.
- Falta de acceso a servicios de salud.
- Pérdida de las tradiciones.
- Los sucesos de violencia.

Valores a resaltar del municipio de Ocampo

- Honesto
- Colaborativo
- Disciplinado
- Leal
- Cultural, tradicional
- Respetuoso
- Responsable
- Trabajador, perseverante, profesional
- Empático, solidario
- Igualitario, equitativo, justo
- Empático
- Innovador
- Resiliente, sustentable
- Seguro
- Humilde

Es fundamental destacar que cada una de las aportaciones aquí presentadas se verá reflejada en distintas secciones del documento.

4 Prospectiva

El Plan Municipal de Desarrollo 2050 de Ocampo tiene como objetivo trazar una hoja de ruta integral y sostenible para el crecimiento y bienestar de nuestra comunidad. Este plan se fundamenta en un análisis prospectivo detallado que considera diferentes escenarios futuros y sus posibles implicaciones para el municipio. A través de esta visión a largo plazo, buscamos identificar oportunidades, enfrentar desafíos y preparar a nuestra comunidad para un futuro próspero y resiliente.

4.1 Escenarios futuros

Escenario Menos Deseable

- Desafíos económicos, sociales y ambientales que limitan el desarrollo del municipio.
- El cambio climático afecta gravemente la agricultura, resultando en frecuentes sequías y pérdidas de cosechas.
- Falta de inversión en infraestructura y educación que provoca desempleo y baja escolaridad.
- La migración aumenta y provoca desintegración familiar y reducción de la población económicamente activa.
- La inseguridad y violencia incrementan debido a la falta de oportunidades.

Escenario Más Probable

- Se realizan inversiones en infraestructura básica y en programas educativos.
- Se implementan técnicas de riego eficientes y se mejora el cultivo.
- Se fomenta la diversificación con el apoyo a pequeñas y medianas empresas, generando empleo y reduciendo la migración.

Escenario Más Deseable

- Se implementa un modelo de desarrollo sostenible y equitativo en el municipio.
- Se implementan políticas eficientes que priorizan la educación, la salud y el bienestar social.
- Se promueve la inversión en infraestructura moderna, energía renovable y conectividad digital, atrayendo a empresas innovadoras.
- La seguridad se fortalece mediante programas de prevención y reintegración social, disminuyendo la violencia significativamente.

5 Visión 2050

1. Humana y Social

Para el año 2050, Ocampo será un municipio donde el bienestar de sus habitantes sea la prioridad. Se habrá alcanzado un alto nivel de desarrollo humano, garantizando acceso universal a la educación de calidad, salud integral y servicios básicos. Las comunidades serán inclusivas y cohesionadas, promoviendo la igualdad de género, la equidad y la participación ciudadana activa. Los programas de desarrollo social habrán erradicado la pobreza extrema y reducido significativamente las desigualdades, brindando oportunidades equitativas para todos los grupos sociales, incluidos los más vulnerables.

2. Economía

Se habrá consolidado como un polo económico dinámico y diversificado. La economía del municipio estará basada en la innovación, el emprendimiento y el uso sostenible de los recursos. La agricultura habrá adoptado tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles, garantizando la seguridad alimentaria y exportando productos de alta calidad. Además, se habrá fomentado el desarrollo de sectores emergentes como el turismo ecológico y cultural, la industria ligera y los servicios digitales, generando empleo y prosperidad para la población.

3. Medio Ambiente y Territorio

Será un modelo de sostenibilidad ambiental. Se habrán implementado políticas efectivas de conservación de recursos naturales, protección de la biodiversidad y gestión integral del agua. Las áreas urbanas y rurales estarán planificadas y desarrolladas de manera armoniosa, respetando el entorno natural y promoviendo el uso de energías renovables. La población participará activamente en prácticas de reciclaje, reforestación y conservación, creando un ambiente limpio y saludable para las futuras generaciones.

4. Administración Pública y Estado de Derecho

Contará con una administración pública transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía. Los procesos de gobernanza estarán basados en la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la innovación tecnológica. El estado de derecho será sólido, garantizando seguridad y justicia para todos los habitantes. Los funcionarios públicos serán altamente capacitados y comprometidos con el servicio a la comunidad, trabajando en conjunto con la sociedad civil para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades de desarrollo.



6 Planteamiento Estratégico

6.1 Dimensión 1. Humana y Social

Pobreza

Objetivo 6.1.1 Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ocampo.	
Estrategia 6.1.1.1 Implementación de programas de desarrollo económico para las comunidades vulnerables	
Acciones: • Fomentar la creación de microempresas y emprendimientos locales. • Proveer acceso a financiamiento y recursos para emprendedores. • Ofrecer capacitación y formación en habilidades laborales. • Desarrollar alianzas con el sector privado para la generación de empleo.	
Estrategia 6.1.1.2 Fortalecimiento de los servicios sociales básicos para los habitantes de Ocampo en situación de pobreza	
Acciones: • Asegurar el acceso a servicios de salud y atención médica. • Mejorar la infraestructura educativa y garantizar la asistencia escolar. • Proveer viviendas dignas y seguras para familias en situación de pobreza. • Implementar programas de asistencia alimentaria y nutricional.	

Salud

Objetivo 6.1.2 Promover el acceso universal a servicios de salud de calidad para todos los habitantes de Ocampo	
Estrategia 6.1.2.1 Implementación de programas de prevención y promoción de la salud para todos los habitantes de Ocampo.	
Acciones: • Desarrollar campañas educativas sobre hábitos saludables y prevención de enfermedades. • Organizar jornadas de vacunación y chequeos médicos gratuitos. • Crear talleres y seminarios sobre nutrición, actividad física y bienestar emocional. • Distribuir material informativo y recursos educativos en escuelas y centros de trabajo.	
Estrategia 6.1.2.2 Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de centros de salud para garantizar una atención de calidad a la población de Ocampo.	
Acciones: • Renovar y modernizar las instalaciones de los centros de salud existentes. • Construir nuevos centros de salud en áreas rurales y de difícil acceso. • Capacitar al personal médico y de enfermería en el uso de nuevas tecnologías y técnicas de atención al paciente. • Implementar un sistema de gestión de citas y registros médicos digitalizados.	

Vivienda

Objetivo 6.1.3 Garantizar el acceso a viviendas dignas para todos los habitantes de Ocampo



Estrategia 6.1.3.1 Desarrollo de programas de construcción de viviendas para familias de bajos ingresos.

Acciones:

- Crear incentivos fiscales para desarrolladores que construyan viviendas asequibles.
- Implementar programas de subsidios para la compra de viviendas por parte de familias de bajos ingresos.
- Establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales y empresas privadas para cofinanciar proyectos de vivienda.
- Desarrollar proyectos de vivienda pública que proporcionen opciones asequibles y de calidad.

Estrategia 6.1.3.2 Mejoramiento de la infraestructura urbana y servicios básicos en las áreas habitacionales de Ocampo

Acciones:

- Modernizar la red de servicios públicos como agua, electricidad y alcantarillado en las áreas habitacionales.
- Construir espacios públicos como parques y áreas recreativas para mejorar la calidad de vida en las áreas habitacionales.
- Rehabilitar viviendas en mal estado mediante programas de apoyo y financiamiento a propietarios.
- Implementar sistemas de transporte público eficientes y accesibles que conecten las áreas habitacionales con el resto del municipio.

Educación

Objetivo 6.1.4 Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los habitantes de Ocampo



Estrategia 6.1.4.1 Implementación de programas educativos innovadores para todos los niveles educativos

Acciones:

- Desarrollar currículos educativos que incluyan habilidades digitales y tecnológicas.
- Fomentar programas de educación bilingüe y multicultural.
- Establecer programas de mentoría y tutoría para estudiantes en riesgo de deserción escolar.
- Promover actividades extracurriculares que complementen la formación académica.

Estrategia 6.1.4.2 Mejoramiento de la infraestructura educativa y recursos tecnológicos en las instituciones del municipio

Acciones:

- Renovar y modernizar las instalaciones de las escuelas existentes.
- Equipar las aulas con tecnología avanzada como computadoras y acceso a internet de alta velocidad.
- Construir nuevas escuelas en áreas de alta demanda educativa.
- Capacitar a los docentes en el uso de nuevas tecnologías y metodologías educativas.

Migración

Objetivo 6.1.5 Garantizar la integración y el bienestar de los migrantes en Ocampo.	
Estrategia 6.1.5.1 Gestión de programas de apoyo social y económico para los migrantes	
Acciones:	
• Desarrollar currículos educativos que incluyan habilidades digitales y tecnológicas. • Fomentar programas de educación bilingüe y multicultural. • Establecer programas de mentoría y tutoría para estudiantes en riesgo de deserción escolar. • Promover actividades extracurriculares que complementen la formación académica.	
Estrategia 6.1.5.2 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para la atención a migrantes	
Acciones:	
• Construir centros de atención integral para migrantes. • Renovar instalaciones existentes dedicadas a la atención de migrantes. • Implementar sistemas de información y comunicación para apoyar a los migrantes en su proceso de integración. • Mejorar la coordinación entre las diferentes entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para brindar un apoyo efectivo a los migrantes.	

6.2 Dimensión 2. Economía

Economía

Objetivo 6.2.1 Fortalecer la economía local para los habitantes de Ocampo.	
Estrategia 6.2.1.1 Promoción del desarrollo de empresas locales y emprendimientos en Ocampo. Acciones: • Fomentar la creación de nuevas empresas a través de programas de apoyo y financiamiento. • Ofrecer capacitación y formación empresarial a emprendedores locales. • Establecer alianzas con instituciones educativas para fomentar el espíritu emprendedor desde temprana edad. • Desarrollar incubadoras de negocios que proporcionen recursos y asesoramiento a nuevos emprendedores.	
Estrategia 6.2.1.2 Diversificación de la economía local mediante el impulso de sectores estratégicos Acciones: • Impulsar el turismo ecológico y cultural como una fuente de ingresos sostenible. • Promover la agroindustria y la adopción de tecnologías innovadoras en el sector agrícola. • Atraer inversiones en sectores como la tecnología y los servicios digitales. • Fomentar el desarrollo de industrias creativas y culturales para diversificar la base económica del municipio.	

Empleo

Objetivo 6.2.2 Fomentar la generación de empleos dignos y estables para todos los habitantes de Ocampo.



Estrategia 6.2.2.1 Promoción del desarrollo de industrias y negocios locales para la creación de empleo

Acciones:

- Fomentar la creación de parques industriales y zonas económicas especiales.
- Proveer incentivos fiscales y apoyo financiero para la creación y expansión de negocios locales.
- Desarrollar alianzas con el sector privado para atraer inversiones y generar empleo.
- Promover el emprendimiento y la innovación en la comunidad local.

Estrategia 6.2.1.2 Implementación de programas de formación y capacitación laboral para la población de Ocampo

Acciones:

- Desarrollar programas de formación técnica y profesional en colaboración con instituciones educativas.
- Ofrecer talleres de habilidades laborales y capacitación continua para trabajadores.
- Establecer centros de empleo y servicios de asesoramiento laboral.
- Implementar programas de reintegración laboral para personas desempleadas o subempleadas.

6.3 Dimensión 3. Medio Ambiente y Territorio

Agua

Objetivo 6.3.1 Garantizar el acceso al agua potable para todos los habitantes de Ocampo.	
Estrategia 6.3.1.1 Mejoramiento de la infraestructura de suministro y distribución de agua potable. Acciones: • Renovar las redes de tuberías y sistemas de distribución de agua. • Construir plantas de tratamiento de agua para mejorar la calidad del agua suministrada. • Instalar sistemas de almacenamiento y gestión de agua para asegurar el suministro continuo. • Implementar tecnologías avanzadas para la detección y reparación de fugas en la infraestructura.	
Estrategia 6.3.1.2 Implementación de programas de conservación y uso eficiente del agua Acciones: • Desarrollar campañas educativas sobre la importancia de la conservación del agua. • Fomentar el uso de tecnologías de ahorro de agua en hogares y empresas. • Establecer programas de reciclaje y reutilización del agua para diferentes usos. • Promover la agricultura sostenible mediante técnicas de riego eficiente y conservación del agua.	

Movilidad

Objetivo 6.3.2 Mejorar la movilidad urbana y rural para todos los habitantes de Ocampo.



Estrategia 6.3.2.1 Desarrollo de una red de transporte público eficiente y accesible

Acciones:

- Implementar rutas de transporte público que conecten áreas urbanas y rurales.
- Adquirir vehículos de transporte público modernos y ecológicos.
- Establecer paradas y estaciones de transporte bien ubicadas y señalizadas.
- Ofrecer tarifas asequibles y servicios de calidad para los usuarios del transporte público.

Estrategia 6.3.2.2 Promoción de la movilidad sustentable y segura en el municipio

Acciones:

- Desarrollar infraestructuras para bicicletas y peatones, como carriles bici y aceras seguras.
- Fomentar el uso de vehículos eléctricos y la instalación de estaciones de carga.
- Organizar campañas de concienciación sobre seguridad vial y movilidad sostenible.
- Implementar políticas de reducción de tráfico y zonas de bajas emisiones en el centro urbano.

6.4 Dimensión 4. Administración Pública y Estado de Derecho

Seguridad

Objetivo 6.4.1 Aumentar la seguridad y la protección para todos los habitantes de Ocampo.



Estrategia 6.4.1.1 Fortalecimiento de las capacidades y recursos de las fuerzas de seguridad en Ocampo

Acciones:

- Modernizar el equipamiento y la tecnología utilizados por las fuerzas de seguridad.
- Capacitar al personal de seguridad en nuevas tácticas y técnicas de vigilancia y respuesta.
- Incrementar la presencia policial en áreas de alta incidencia delictiva.
- Establecer centros de comando y control para mejorar la coordinación y respuesta.

Estrategia 6.4.1.2 Implementación de programas de prevención del delito y participación comunitaria

Acciones:

- Desarrollar programas educativos sobre la prevención del delito dirigidos a jóvenes y comunidades.
- Fomentar la formación de comités de vigilancia comunitaria.
- Organizar talleres de seguridad y autoprotección para los ciudadanos.
- Promover el uso de aplicaciones y plataformas digitales para la denuncia anónima de delitos.

6.5 Indicadores y metas

Tabla 8. Indicadores y metas para el PMD 2050 de Ocampo

Objetivo	Indicadores	Valor actual	Metas 2050
6.1 Dimensión Humana y Social			
Objetivo 6.1.1 Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ocampo.	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema.	4.63% (2020)	Disminuir el porcentaje de población en situación de pobreza extrema 1.5%
Objetivo 6.1.2 Promover el acceso universal a servicios de salud de calidad para todos los habitantes de Ocampo	Porcentaje de población afiliada a servicios de salud	78.8% (2020)	Aumentar el porcentaje de población con acceso a servicios de salud al 95%
Objetivo 6.1.3 Garantizar el acceso a viviendas dignas para todos los habitantes de Ocampo	Porcentaje de las viviendas que poseen servicios básicos (electricidad, agua y drenaje)	90.5% (2020)	Incrementar el porcentaje de las viviendas que poseen servicios básicos (electricidad, agua y drenaje) a un 98%
Objetivo 6.1.4 Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los habitantes de Ocampo	Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años.	98.7 (2020)	Incrementar la tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años al 100 por ciento.
Objetivo 6.1.5 Garantizar la integración y el bienestar de los migrantes en Ocampo.	Porcentaje de población migrante por causa laboral	17.9% (2020)	Reducir el porcentaje de población migrante por causa laboral a un 8%
6.2 Dimensión Economía			
Objetivo 6.2.1 Fortalecer la economía local y mejorar las oportunidades de empleo para los habitantes de Ocampo.	Porcentaje de población económicamente activa ocupada	98.9% (2020)	Incrementar a 99 por ciento el porcentaje de la población económicamente activa ocupada.
6.3 Dimensión Medio Ambiente y Territorio			

Objetivo	Indicadores	Valor actual	Metas 2050
Objetivo 6.3.1 Garantizar el acceso al agua potable para todos los habitantes de Ocampo.	Número de plantas de tratamiento de aguas residuales	1	Aumentar el número de plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio a 5.
6.4 Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho			
Objetivo 6.4.1 Aumentar la seguridad y la protección para todos los habitantes de Ocampo.	Porcentaje de denuncias con mayor ocurrencia	80% 2024	Incrementar a un 100 por ciento las denuncias con mayor ocurrencia

Fuente: elaboración propia



7 Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación

Con el fin de asegurar el éxito de las intervenciones de cualquier administración pública municipal, es necesario medir y evaluar el cumplimiento e impacto de los objetivos establecidos en su programa de trabajo.

De acuerdo con el *artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública y que sirve para asegurar el cumplimiento del PED 2050. En este sentido, los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal y el impacto social del gasto público.

Este apartado tiene como propósito señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno, cuyos resultados permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de valor público, al igual que contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

7.1 Instrumentación del Plan

La instrumentación del presente Plan se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento.

7.2 Seguimiento del Plan

El seguimiento del Plan se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente Plan, y en el ámbito de sus

respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

7.3 Evaluación del Plan

El Plan Municipal de Desarrollo, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Plan estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Plan se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

SEGUNDO: Mándese Publicar el “**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2050**”, en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y la Gaceta Municipal, para dar conformidad a lo dispuesto por el artículo 280 primer párrafo de la Ley para el Gobierno y Administración de los municipios del Estado de Guanajuato.

TERCERO: Se instruye a la dirección municipal de planeación para que remita el “**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2050**”, al instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, para que emita el dictamen de alineación, congruencia y consistencia al PED y al Sistema Estatal de Planeación.

CUARTO: Se adjunta a la presente acta la documental correspondiente al “**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2050**” para el municipio de Ocampo, Gto.

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VII Y 254 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2025.


**LIC. ERICK SILVANO
MONTEMAYOR LARA**

PRESIDENTE MUNICIPAL




**TEC. JOSÉ DE JESÚS ARANDA
ESQUIVEL**

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

